

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Aprobación definitiva crédito adicional 4/2016**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 4/2016, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

Altas en partidas de gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE EUROS
943.734.011 Junta Administrativa Elosu-urbanización localidad	188.285,76
943.734.012 Junta Administrativa Legutio-urbanización travesía A-2620/2ª fase	144.635,54
TOTAL	332.921,30

Esta modificación queda financiada por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Altas en partidas de ingresos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE EUROS
870.01 Remanente tesorería – gastos generales	332.921,30

La suma total de los recursos que han de financiar el expediente asciende a 332.921,30 euros.

Legutio, 29 de agosto de 2016

La Alcaldesa

NEKANE GARAIGORDOBIL BENGOA